



N° 073 -2015-INCN-DG

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
*Tab*  
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU  
Directora Adjunta (e)

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de abril del 2015

### VISTOS:

La solicitud de la señorita Ruth Liliana Cruz Ausejo, Tesista de Tecnología Médica, de fecha 15 de agosto del 2014, el Informe N° 016-2015-JEF-OEAIDE, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Informe N° 005-UI/OEAIDE-INCN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; relacionados con el Proyecto de Investigación titulado : **“Características de los grados de afectación del nervio facial y la discapacidad facial en pacientes con Parálisis Facial Periférica de un año de evolución. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Marzo – Junio 2015”**, con N° Registro 182858; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, de los documentos de Vistos, resulta, que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de Investigación titulado: **“Características de los grados de afectación del nervio facial y la discapacidad facial en pacientes con Parálisis Facial Periférica de un año de evolución. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Marzo – Junio 2015”**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 086-2015-CIEI-INCN de fecha 24 de febrero del 2015, que el mismo ha sido aceptado por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuro Rehabilitación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y, que no irrogará gastos a la Institución;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Con las opiniones favorables y las visaciones de la Dirección Adjunta; de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica; del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR el proyecto de investigación titulado: "Características de los grados de afectación del nervio facial y la discapacidad facial en pacientes con Parálisis Facial Periférica de un año de evolución. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Marzo – Junio 2015", conforme a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.-** DISPONER la ejecución del proyecto de investigación titulado: "Características de los grados de afectación del nervio facial y la discapacidad facial en pacientes con Parálisis Facial Periférica de un año de evolución. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Marzo – Junio 2015", en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a cargo de las personas que se precisa a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACION	PROFESION
Ruth Liliana Cruz Ausejo	Investigadora Principal	Bachiller en Tecnología Médica
Jorge Gabriel Marroquín Ballón	Asesor de Tesis	Tecnólogo Médico Licenciado

**Artículo Tercero.-** DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encargue del seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del proyecto de investigación titulado: "Características de los grados de afectación del nervio facial y la discapacidad facial en pacientes con Parálisis Facial Periférica de un año de evolución. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Marzo – Junio 2015".

**Artículo Cuarto.-** La Oficina de Comunicaciones publicará la mencionada Resolución Directoral, aprobada en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/ITL/CBV/kcv.

